



# Resolución Jefatural No. 315 -2002-AGN/J

Lima, 24 OCT. 2002

Visto, el Oficio N°017-2002-AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto de Urgencia N°088-2001 se dicta normas de adecuación, integrando y actualizando el Marco Normativo de los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 facultan transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N°028-01-EF/76.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; y

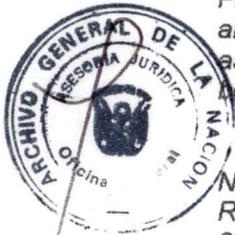
Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR** una Subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación - CAFAE, correspondiente al mes de octubre del 2002, en aplicación al Art. 43° de la Directiva N°001-2002-EF/76.01, por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 53,184.00).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267	Gestión Administrativa	S/. 15,933.00
1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos	37,251.00
		53,184.00
		53,184.00





Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Pilar Remy Simatovic*

Dra. Pilar Remy Simatovic  
J.E.F.A.  
Archivo General de la Nación

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, con el objeto de transferir a la Oficina de Asesoría Jurídica, el monto de \$23,184.00 (veintitrés mil ciento ochenta y cuatro y 00/100 Nuevos Soles) para el pago de honorarios de los abogados que se venían otorgando a los servidores del Gobierno Descentralizado, sujeto al régimen de actividades públicas regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-90-PCM.

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/78.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 faculta transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores nombrados y contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal.

De conformidad con los Decretos Supremos N° 087-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/78.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, y

Con las visiones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Personal,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO - TRANSFERIR** una subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación - CAFAE, correspondiente al mes de octubre del 2002, en aplicación al Art. 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/78.01, por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTACUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (\$23,184.00)

**ARTICULO SEGUNDO -** El egreso correspondiente se electará con cargo al Pliego 080 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración de las actividades siguientes:

1 00287	Gestión Administrativa	15,893.00
1 00498	Vigilancia y Conservación de Documentos	37,251.00
		<u>53,184.00</u>

